



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano KI; Lic. César Mascareñas Santos, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación del suministro de artículos de limpieza.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Gumon Comercializadora S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Gumon Comercializadora S.A. de C.V.**, se presentó la **C. Gustavo Edgardo Nuño Treviño**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-25/2018, referente a la Contratación del suministro de artículos de limpieza.

RESULTANDO

1. Que en fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-25/2018, referente al "Contratación del suministro de artículos de limpieza", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 11:30 horas del día 18 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de la empresa, **Gumon Comercializadora S.A. de C.V.** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Gumon Comercializadora S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Material de limpieza" Anexo no. 2 "Cotización" es de \$ 2,572,143.31 (**Dos millones quinientos setenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 31/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para la partida 2 "Bolsas calibre 400" Anexo no. 2 "Cotización" es de \$321,030.00 (**Trescientos veintiún mil treinta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Dando un total de ambas partidas de \$2,893,173.31 (**Dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento setenta y tres pesos 31/100m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$145,000.00 (**Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** de banco Scotiabank Inverlat S.A. con no. 0000373. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"

Página 2 de 5



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Que fue el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Gumon Comercializadora S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Gumon Comercializadora S.A. de C.V CUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso sin embargo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado al presente concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Secretaría de Administración.

TERCERO.- Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin se someter a votación la opinión para la contratación de del suministro de limpieza para la Secretaría de Administración, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** a lo expuesto.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"

Página 3 de 5



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

ÚNICO: Una vez analizadas la propuesta técnica y económica recibidas, los presupuestos y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente Licitación relativa a la Contratación del suministro de artículos de limpieza de conformidad con el punto 28 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.** La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: inciso d. "Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para cada una de las partidas para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación." De acuerdo con el artículo 18o fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:07 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Lic. César Mascareñas Santos
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"

Página 4 de 5



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**C. Gustavo Edgardo Nuño Treviño.
Gumon comercializadora S.A. de C.V.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2018
"Contratación del suministro de artículos de limpieza"

Página 5 de 5